



VALPARAÍSO, 10 de marzo de 2025

RESOLUCIÓN N° 1467

La Cámara de Diputados, en sesión 138° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

La generación y el aprovisionamiento energético constituyen un asunto clave para el desarrollo de cualquier país. En Chile, de manera lamentable y especialmente bajo la actual Administración, se han suscitado cuestiones que afectan dicho ámbito y con ello a la inmensa mayoría de la población.

Debe ser tenido en cuenta que el país requiere aumentar su producción o generación de electricidad, ampliando con ello la matriz. Ciertamente esta ha experimentado una importante diversificación y se ha alineado con los requisitos de un desarrollo sustentable y menos contaminante -la mayoría de la capacidad de generación instalada en el país es de fuentes renovables (1), pero no pueden obviarse las exigencias de más alta producción que siguen vigentes. Por lo mismo existe una Política Energética Nacional que conjuga la necesidad de generación con la protección de los recursos y del Medio Ambiente, planteando iniciativas de largo alcance (2).

Pese a este claro escenario, vemos en el actual Gobierno una postura casi manifiesta y conteste en obstaculizar los proyectos de inversión necesarios en este ámbito, sin tomar en consideración que los costos de retrasar la inversión lo pagan el resto de los chilenos. Es, por lo mismo, que se acuñó el concepto de “*Permisología*”, como una suerte de variante ideológica por la que no se efectúan los esfuerzos burocráticos necesarios para favorecer la inversión y aumentar los proyectos. Solo en 2024 se verificó el rechazo al nuevo proyecto de transmisión “Itahue-Hualqui”, con una inversión cercana a los 324 US\$ millones (3); el rechazo al proyecto de generación, almacenamiento y transporte “Papos”, en el que se sumarían 1.400 US\$ millones(4); el rechazo al denominado “Parque Solar Alicanto”, con 125 \$US millones (5), entre otros. Estos obedecieron casi en su mayoría a un rechazo en la etapa final de la tramitación administrativa que incluye un alto componente político con el “Comité de Ministros”. El caso más importante sin duda, es el retraso desde 2022 del proyecto de inversión Kimal-Lo Aguirre, que busca conectar 1.342



kilómetros de líneas de transmisión para que el resto del país pueda aprovechar la barata energía solar que se produce en el norte, que hubiera proporcionado mayor redundancia dentro de las líneas de transmisión para que, en caso de fallos como el vivido el 25 de febrero, no se propagasen a todo el país.

Es evidente que el esfuerzo por agilizar la gestión sectorial y administrativa de la inversión que mejore la infraestructura energética del país - considerada como crítica en la propia Constitución- es bajo o casi nulo. Esta conducta y displicencia pone en riesgo la integridad territorial del país, con hechos como el reciente “apagón” de alcance nacional, y de igual manera entorpecen los anhelos de desarrollo que exigen una capacidad de producción y transmisión energética permanente y funcional.

Es en ese contexto que el día 25 de febrero recién pasado ocurre el “apagón” de alcance nacional, constatándose una suma superior al 90% de consumidores afectados y por más de 9 horas, y cuya causa principal fue la desconexión de la línea de transmisión Nueva Maitencillo - Nueva Pan de Azúcar de 500 kv. entre Vallenar y Coquimbo, propiedad de la empresa ISA Interchile.

Este corte de electricidad dejó en relieve el costo de dilatar innecesariamente la inversión en el sector energético, mediante innumerables permisos sectoriales o medioambientales. Es por esto que los diputados firmantes tenemos la convicción que los retrasos generados por el SEA están detrás de gran parte de las deficiencias que permitieron una falla en una estación puntual se propagase a toda la red, es decir, que se está retrasando la inversión por criterios meramente ideológicos, sin considerar los efectos que esto tiene en el país y los chilenos.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Manifestar a S. E. el Presidente de la República su preocupación ante la negligente reacción del gobierno con ocasión del corte de suministro eléctrico ocurrido el día 25 de febrero del año en curso, requiriendo, asimismo, que se dispongan todas las medidas conducentes para favorecer el desarrollo e inversión necesarios para aumentar y proteger la capacidad de generación y transmisión eléctrica del país.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,



ERIC AEDO JELDRES
Segundo Vicepresidente de la Cámara
de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de
Diputados

Anexo

Notas:

- 1) Documento “Matriz energética y eléctrica en Chile”, Biblioteca del Congreso Nacional, Septiembre de 2021, p. 1.
- 2) Política Energética Nacional actualizado en 2022.
- 3) Nota de prensa del medio Ex Ante de fecha 29 de abril de 2024, disponible en: <https://www.ex-ante.cl/permisologia-servicio-ambiental-rechaza-proyecto-de-transmision-electrica-por-us324-millones/>
- 4) Nota de prensa de fecha 24 de septiembre de 2024, disponible en: <https://www.latercera.com/pulso/noticia/colbun-suspende-proyecto-de-us-1400-millones-con-criticas-a-decision-de-la-autoridad-ambiental/Q6DFXICE35DXBOER6R3V76DJKQ/>
- 5) Nota de prensa del medio Ex Ante de fecha 26 de junio de 2024, disponible en: <https://www.ex-ante.cl/permisologia-proyecto-de-parque-solar-en-valparaiso-por-us-125-millones-es-rechazado/>